



GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2019-2021
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

IXTLAHUACA, MÉXICO, 03 DE JULIO DE 2020, AÑO 2, NÚMERO 61, VOLUMEN 1.



IXTLAHUACA

TIERRA CON RAÍCES MAZAHUAS

**ACUERDOS DE LAS SESIONES
DE CABILDO CELEBRADAS DEL
03 AL 24 DE JUNIO DE 2020**



**ACUERDOS DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO 2019-2021
03 DE JUNIO DE 2020**

ACUERDO IXT-AYU/306/2020	
ORDEN DEL DÍA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2020	6
ACUERDO IXT-AYU/307/2020	
CONTENIDO DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2020	6
ACUERDO IXT-AYU/308/2020	
PROPUESTA DEL D.C.E. JUAN LUIS SOLALINDE TREJO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, RELATIVA A LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS	7
ACUERDO IXT-AYU/309/2020	
INFORME MENSUAL QUE PRESENTA EL C. JOSÉ ANTONIO ESCUDERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, RESPECTO A ASUNTOS TURNADOS A COMISIONES EDILICIAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO	10

**ACUERDOS DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO 2019-2021
10 DE JUNIO DE 2020**

ACUERDO IXT-AYU/310/2020	
ORDEN DEL DÍA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2020	11
ACUERDO IXT-AYU/311/2020	
CONTENIDO DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2020	11

**ACUERDOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO 2019-2021
17 DE JUNIO DE 2020**

ACUERDO IXT-AYU/312/2020	
ORDEN DEL DÍA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2020 CORRESPONDIENTE CON LA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO	11
ACUERDO IXT-AYU/313/2020	
CONTENIDO DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2020	12

**ACUERDOS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO 2019-2021
24 DE JUNIO DE 2020**

ACUERDO IXT-AYU/314/2020	
ORDEN DEL DÍA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2020	12
ACUERDO IXT-AYU/315/2020	
CONTENIDO DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2020	13
ACUERDO IXT-AYU/316/2020	
DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL; RELATIVO A LA REFORMA DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 199 DEL BANDO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO 2020	13
ACUERDO IXT-AYU/317/2020	
SE OTORGA AL TESORERO MUNICIPAL AUTORIZACIÓN PARA QUE REALICE EL TRASPASO DEL RECURSO NO EJERCIDO DEL PROGRAMA PAD 2017	14





Con fundamento; en los artículos 128, fracciones II, III y XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracción I, 48 fracciones II y III y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal; y 92, fracción I y 94 fracción II, inciso a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a los Habitantes de Ixtlahuaca se da a conocer la Gaceta Municipal correspondiente a los acuerdos tomados por el Cuerpo Edilicio durante el desarrollo de las Sesiones de Cabildo Ordinarias llevadas a cabo del 03 al 24 de junio de 2020, celebradas a través de medios electrónicos como si fuera en el Salón de Cabildos de esta Cabecera Municipal, en términos del Decreto 151 publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado en fecha 04 de mayo del presente año, en las que estuvieron presentes los integrantes del Ayuntamiento:

D.C.E. Juan Luis Solalinde Trejo
Presidente Municipal Constitucional

M. en D. Guadalupe Sabino Beraza
Síndica Municipal

Prof. José Luis Téllez González
Primer Regidor

Lic. Rosalía López Pérez
Segunda Regidora

C. Bulmaro Matías Ortega
Tercer Regidor

Lic. Yesenia Álvarez Rojas
Cuarta Regidora

C. Adán Hernández Flores
Quinto Regidor

C. María Angélica Serrano Varela
Sexta Regidora

C. Benito de Jesús Hernández
Séptimo Regidor

Lic. Marco Antonio Flores Reyes
Octavo Regidor

C. Hermilo de Jesús Medina
Noveno Regidor

C. Alma Suárez Avilez
Décima Regidora

C. José Antonio Escudero Martínez
Secretario del Ayuntamiento





**ACUERDOS DE LAS SESIONES DE CABILDO
CELEBRADAS POR EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE
MÉXICO, DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2020**

**Acuerdos de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria de
Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca, Estado de México
2019-2021
03 de junio de 2020**

ACUERDO IXT-AYU/306/2020: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 37 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2020; y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción IV del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 03 de junio de 2020.-----

ACUERDO IXT-AYU/307/2020: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 37 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2020; y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción III del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, se aprueba el contenido del Acta de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 27 de mayo de 2020.-----

ACUERDO IXT-AYU/308/2020: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 26, 27, 28 y 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 37 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2020, y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción VI del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, México 2019-2021, se aprueba la propuesta que realiza el D.C.E. Juan Luis Solalinde Trejo, Presidente Municipal Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, y por ende, la Convocatoria y Orden del Día para la celebración de la Octava Sesión de Cabildo Abierto, correspondiente a la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, a celebrarse el 17 de junio del presente año, a las 10:00 horas, a través de los medios electrónicos que se indiquen, bajo la temática señalada, en los términos siguientes:

CONVOCATORIA PARA LA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

El Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI; y 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; en términos de lo dispuesto en la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha tres de junio del año 2020, emite la siguiente:

CONVOCATORIA DE CABILDO ABIERTO

A los habitantes de este Municipio, para que se registren como participantes en la Octava Sesión de Cabildo Abierto en el marco de la celebración de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, bajo las siguientes:





BASES

PRIMERA. LUGAR, FECHA Y HORA.

A través de medios electrónicos, en términos del Decreto 151, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en fecha 04 de mayo de 2020, a las 10:00 horas, del día 17 de junio del año 2020.

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los ciudadanos residentes en el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, lo cual acreditará con acta de nacimiento o CURP;
- b) Presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México;
- c) Presentar propuestas relativas al tema "Regreso a la normalidad y reactivación económica del Municipio de Ixtlahuaca".
- d) Con la finalidad de que todos los participantes puedan hacer uso de la voz en el desarrollo de la sesión, de forma suficiente y ordenada, para la presentación de propuestas respecto al tema señalado; podrán registrarse hasta 10 participantes.
- e) Los participantes deberán remitir vía digital los documentos de soporte, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico; así como, presentar vía correo electrónico a la dirección sec.ayuntamiento.ixtlahuaca@gmail.com, en dos cuartillas las propuestas, apercibido de que en caso de que no remita la documentación requerida, no se realice una propuesta concreta y el tema verse sobre algo diferente al objeto de la presente convocatoria, serán desechadas.
- f) Los participantes deberán llamar a la Secretaría del Ayuntamiento de Ixtlahuaca, al número (01 712) 1 22 99 02, para acceder vía medio electrónico puntualmente a la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria, a las 10:00 horas, del día 17 de junio del año 2020, en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden durante la transmisión –considerando este

foro como Recinto Oficial-, los ciudadanos podrán participar con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés y que se encuentren debidamente inscritos en el orden del día.

g) El participante solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por tres minutos.

TERCERA. DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y PLAZO PARA REMITIR LA DOCUMENTACIÓN.

La remisión de documentación, deberá ser enviada en el periodo comprendido del 03 al 17 de junio del año 2020, en días y horas hábiles (9:00 a 18:00 horas), en la dirección electrónica de la Secretaría del Ayuntamiento sec.ayuntamiento.ixtlahuaca@gmail.com

CUARTA. DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Concluido el período de recepción de documentos en la dirección electrónica, el día 17 de junio de 2020, se informará mediante la fan page de Facebook, del Ayuntamiento de Ixtlahuaca (ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021), página web, y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento; los nombres de los ciudadanos que tendrán la oportunidad de plantear sus propuestas mediante los medios electrónicos que se indiquen, ante los integrantes del Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019 - 2021.

QUINTA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DELA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

Serán causas de suspensión de la Sesión de Cabildo Abierto, actos de desorden e interrupciones en la transmisión de la sesión de Cabildo Abierto, dirigidos a sus asistentes.

SEXTA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán atendidos por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, con asistencia del servidor público, que por razón de materia sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideren oportunos, además de los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.





Aprobada en Ixtlahuaca; Estado de México, a los 03 días del mes de junio del año dos mil veinte.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

BASE TRANSITORIA PRIMERA. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación en la Sesión de Cabildo correspondiente del Ayuntamiento de Ixtlahuaca, Estado de México y publicación en la Gaceta Municipal.

BASE TRANSITORIA SEGUNDA. En cumplimiento al artículo 28 octavo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se instruye a la Coordinación de Comunicación Social difundir la presente convocatoria, a partir de su aprobación y hasta la celebración de Cabildo Abierto.

Se publica la presente Convocatoria para su observancia e iniciación de vigencia, en el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinte.

JOSÉ ANTONIO ESCUDERO MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(rúbrica)

ACUERDO IXT-AYU/309/2020: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 y 31 fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 37 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2020; y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción VI del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, México 2019-2021, se aprueba la omisión de la lectura del Informe mensual que presenta el C. José Antonio Escudero Martínez, Secretario de Ayuntamiento, respecto al estado actual de los asuntos turnados a Comisiones Edilicias, correspondiente al mes de mayo, en términos del documento que se agrega al apéndice de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 03 de junio de 2020.-----

**Acuerdos de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de
Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca, Estado de México
2019-2021
10 de junio de 2020**

ACUERDO IXT-AYU/310/2020: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 37 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2020; y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción IV del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 10 de junio de 2020.-----

ACUERDO IXT-AYU/311/2020: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 37 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2020; y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción III del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, se aprueba el contenido del Acta de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 03 de junio de 2020.-----

**Acuerdos de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de
Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca, Estado de México
2019-2021
17 de junio de 2020**

ACUERDO IXT-AYU/312/2020: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado





Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 37 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2020; y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción IV del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 17 de junio de 2020 correspondiente con la Octava Sesión de Cabildo Abierto.---

ACUERDO IXT-AYU/313/2020: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 37 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2020; y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción III del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, se aprueba el contenido del Acta de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 10 de junio de 2020.-----

**Acuerdos de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de
Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca, Estado de México
2019-2021
24 de junio de 2020**

ACUERDO IXT-AYU/314/2020: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 37 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2020; y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción IV del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 24 de junio de 2020.-----

ACUERDO IXT-AYU/315/2020: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 37 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2020; y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción III del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, se aprueba el contenido del Acta de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 17 de junio de 2020.-----

ACUERDO IXT-AYU/316/2020: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123, 124 y 128 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27, 29 primer párrafo, 30, 31, 48 fracciones II y III, 91 fracción XIII, 161, 163 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 37, 244 y 245 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2020; y 4, 25 fracción VI, 47 y 52 fracción I del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, México 2019-2021; el dictamen que emite la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal; y por ende la reforma de la fracción V del Artículo 199 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2020, en términos del documento que se anexa al apéndice de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 24 de junio de 2020, y que son los siguientes:

ÚNICO.- Se reforma la fracción V del Artículo 199 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2020, para quedar como sigue:

“Artículo 199.- ...

...





...
...
...
...

V. Para el caso de tianguis exclusivamente de remate que se lleva a cabo los días martes y el tianguis que se lleva a cabo los días viernes, sábados y domingos en la explanada del "Mercado Municipal 1ro. de Septiembre", será de las cinco a las diez horas para el ejercicio de la actividad comercial;

...
..."

ACUERDO IXT-AYU/317/2020: Con fundamento en los artículos 115 fracción I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 123 y 128 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 28, 29, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 37 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2020, y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción VI del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, México 2019-2021, se aprueba la solicitud del C.P. Francisco Abraham Figueroa Madrigal, Tesorero Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México; mediante el oficio TMIE/245/2020, por lo que se le otorga al Tesorero Municipal la autorización para que realice el traspaso del recurso no ejercido del programa PAD 2017 (Programa para Acciones de Desarrollo), por la cantidad de \$108,381.44 (Ciento ocho mil trescientos ochenta y un pesos 44/100 M.N.), a la cuenta de recursos propios, para que dicho recurso sea ejercido en obra, tal como fue autorizado inicialmente, lo anterior en términos del documento que se anexa al apéndice de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 24 de junio de 2020.-----

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 91, fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal, publico la presente Gaceta Municipal.

JOSÉ ANTONIO ESCUDERO MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





D.C.E. JUAN LUIS SOLALINDE TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

M. EN D. GUADALUPE SABINO BERAZA
SÍNDICA MUNICIPAL

PROFR. JOSÉ LUIS TÉLLEZ GONZÁLEZ
PRIMER REGIDOR

LIC. ROSALÍA LÓPEZ PÉREZ
SEGUNDA REGIDORA

C. BULMARO MATIAS ORTEGA
TERCER REGIDOR

LIC. YESENIA ÁLVAREZ ROJAS
CUARTA REGIDORA

C. ADÁN HERNÁNDEZ FLORES
QUINTO REGIDOR

C. MARÍA ANGÉLICA SERRANO VARELA
SEXTA REGIDORA

C. BENITO DE JESÚS HERNÁNDEZ,
SÉPTIMO REGIDOR

LIC. MARCO ANTONIO FLORES REYES
OCTAVO REGIDOR

C. HERMILO DE JESÚS MEDINA
NOVENO REGIDOR

C. ALMA SUÁREZ AVILEZ
DÉCIMA REGIDORA.

JOSÉ ANTONIO ESCUDERO MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO









IXTLAHUACA
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

